



Municipalidad Distrital de Sayán

“Año del Dialogo y de la Reconciliación Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2018-MDS/A

Sayán, 08 de Enero de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

VISTO: El Informe N° 006-2018-GM/MDS de fecha 08 de enero del 2018, de la Gerencia Municipal, sobre la propuesta de designar al responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia y al responsable de entregar la Información de Acceso al Público, conforme lo establece el Art. 3° del D.S. N° 072-2003-PCM, publicado el 07.08.2003; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N 006-2018-GM/MDS de fecha 08 de enero del 2018, la Gerencia manifiesta y propone lo siguiente:

“... en mérito al Oficio N°049-2017/MDS/OCI cursado por el Jefe del Órgano de Control Institucional, quien ha informado respecto de la “Verificación del Cumplimiento de Normativa Expresa Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N°27806. D.S. N°043-2003-PCM), señalando que el servicio relacionado corresponde al Periodo de Octubre a Diciembre de 2017 y que lo ha realizado en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Control.

Asimismo, entre sus comentarios manifiesta que mediante Resolución de Alcaldía N°006-2016-MDS/A de fecha 14.01.2016, se ratificó la designación del Ing. JHONATTAN URCESINO ROMÁN DÁVILA, como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, según Resolución de Alcaldía N°18-2015-MDS/A de fecha 05.01.2015, y la designación del Abog. WILLIAM ANDRES HUANES TELLO, como responsable de entregar la Información de Acceso al Público, según Resolución de Alcaldía N°140-2015-MDS/A de fecha 08.06.2015.

Por lo tanto, en vista que los servidores señalados en el párrafo precedente, el primero ya no se encuentra en el cargo y el segundo ya no se encuentra laborando en la entidad municipal; por lo que conforme a lo establecido en el Art. 3° del D.S. N°072-2003-PCM, literal b) y c), publicado el 07.08.2003, se propone que se designe al Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia al Lic. MIGUEL ANGEL MARCOS AZABACHE; y al Bach. SANTIAGO AGUSTO SANCHEZ ROMERO como Responsable de Entregar la Información de Acceso al Público y se emita el acto resolutive. Asimismo, se deberá encargar al Secretario General la publicación del acto resolutive en el Diario Oficial “El Peruano” en cumplimiento al Art. 4° del D.S. N°072-2003-PCM”

Por las consideraciones expuestas, estando al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a las normas vigentes señaladas y, en uso de las atribuciones conferidas por el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al Lic. MIGUEL ÁNGEL MARCOS AZABACHE como responsable de la elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, conforme lo establece el Art. 3° del D.S. N° 072-2003-PCM, publicado el 07 de agosto del 2003, en el Diario Oficial “El Peruano”.

Artículo 2.- DESIGNAR al Bach. SANTIAGO AGUSTO SÁNCHEZ ROMERO, como responsable de Entregar la Información de Acceso al Público, conforme lo establece el Art. 3° del D.S. N° 072-2003-PCM, publicado el 07 de agosto del 2003, en el Diario Oficial “El Peruano”.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la publicación del presente Acto Resolutive en el Diario Oficial “El Peruano”, en cumplimiento del Art. 4° del D.S.N° 072-2003-PCM.

Artículo 4.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo al Órgano de Control Interno, para los fines que estime pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE